

EL COMERCIO

EPOCA II

Quito, sábado 16 de mayo de 1903.

Nº 57

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce, C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra C. APARTADO 208.—TELÉFONO 234

Remitido

PARRAFO 4º

Por otra parte, supuso el Dr. Páez que podía concebirse de que, sin detención de la infracción acusada, podía y debía yo dividir el juicio de acusación que propuso, en dos partes ó asientos *absolutamente independientes* uno de otro, esto es, uno para desguasarse al difamador, como él dice, y otro para juzgar de la infracción que acusara? Si así lo creyó, fue un error; porque si bien existen esos dos estados del juicio, no se son absolutos independientes, sino al contrario, subordinados el uno al otro, para formar un solo todo. Para descomponer al difamador, según la expresión del Dr. Páez, era necesario que el Juzgado se hubiera declarado competente para conocer de la acusación, principiando por admitir la querrela y prevenir que el imputador ponga de manifiesto el original; pero como el juzgado no pudo conocer su competencia por la antilegal reserva del Dr. Páez, hubo de no admitir la querrela, y rechazarla, expresando la causa. Si no tuvo jurisdicción para conocer de la causa, en principio, tampoco pudo tenerla para conocer y ordenar esos actos previos, esencialmente relacionados con el todo del juicio, como que forman la base del mismo. ¿Y pudo decir el Dr. Páez, sin nota de su conciencia, que si no ha procedido así haya habido denegación de justicia? ¿O lo que realmente hubo fue tan sólo caprichoso caponeamiento del Dr. Páez? Lo dirá vuestra conciencia, Sr. Presidente, teniendo los hechos por delante, y á la vista, las disposiciones legales concernientes.

PARRAFO 5º

Propusiste la querrela de acusación contra "La Ley", y aún en el supuesto más favorable y menos temerario para el Dr. Páez, visto la contestación del traslado, dada por el Sr. Luis E. Borja, defensor de oficio de dicho periódico, en que dice textualmente: "Tal acusación no puede surtir ningún efecto, pues el acusador no determina la base de todo juicio criminal: la infracción", si el Dr. Páez no se hubiera enterado en no reconocer un error, ¿cómo él le habría sido determinar la infracción que acusaba, y pedir que se admita su querrela? Pero no lo hizo; y se limitó á decir, en un escrito de réplica á la contestación del Sr. Dr. Borja, lo siguiente:

"Por último observaré que no soy competente con la abstracción del Sr. defensor, el que echo de menos en mi querrela la calificación del delito que acuso. Tal calificación ha de venir dentro del original del periódico denunciado; se exhibe mientras tanto, el juicio se halla bajo el imperio del art. 20 del Cód. de Enj. criminales, que no del 180 que ha de aplicarse después de vendida la querrela en que la acusación hago pie. Sin embargo, para no dejar puesta de escape á mi difamador, como que la palabra que he trascrito no mi presupuesto salicé las calífico de injurias graves; y, en tal concepto, me querreló de oficio para que se sirva Ud. dar á mi querrela ó acusación el trámite legal." Los paros contiene el trozo que pretendo transcribir la primera la relativa á insistir en no determinar la infracción que acuso, por creerla extemporánea, acusando que, mientras se exhiba el original, el juicio se halla bajo el imperio del art. 20 del Cód. de Enj. criminales, como que pretendo subsanar la omisión apuntada por el Sr. defensor del periódico.

Concretándonos á la primera, y en vía de hacer notar á V. E. la falta de hechos, por falta de verdad en el Dr. Páez, al sentar los fundamentos de su recurso de quejas, transcribo los siguientes párrafos de dicho recurso; y pido á V. E. se sirva disponer sobre el

con el de la primera parte del otro "que" de los coplados.

"Cité, dice, el art. 20 en mi segunda exposición, sólo para mostrarlo al astio mi contricante que su cita era imperintente. Mas no me ha osegido, no he podido no ogerme, á dicho art. 20, que contiene una disposición generalísima aplicable á los casos comunes y ordinarios, que no á los especiales, regidos por leyes adecuadas á su condición excepcional."

"Acojome al art. 20, habría sido mostrar esas ignorancias del precepto legal, que está al alcance de todos, de que las leyes generales no han de observarse en los casos especiales, regimantados por leyes penitenciaras."

"Acojome al art. 20, habría sido mostrar esas ignorancias del precepto legal, que está al alcance de todos, de que las leyes generales no han de observarse en los casos especiales, regimantados por leyes penitenciaras."

"Acojome al art. 20, habría sido mostrar esas ignorancias del precepto legal, que está al alcance de todos, de que las leyes generales no han de observarse en los casos especiales, regimantados por leyes penitenciaras."

(Continuado)

AVISOS

TRASLADO

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela que, por convenir así á mis intereses, he trasladado mi establecimiento de comercio á la casa del señor Jorge Zaldumbide en la esquina opuesta al templo de San Agustín. Sobre la puerta de la esquina he colocado un rótulo con mi nombre:

Gabriel Uda.

IMPORTANTE PARA LOS AGRICULTORES!

JOSE RAFAEL AYALA,

hace saber á los Srs. propietarios, que ha abierto una Agencia para consignación de todo producto agrícola, y pone á la disposición del público y de las personas que, teniendo fondos ociosos á la disposición, quieren consignar los productos agrícolas en las ventas, tanto en beneficio de los consumidores, como de los dueños de los artículos.

Esta Agencia se halla situada en los bosques de la casa perteneciente al Monasterio del Carmen sito plaza del mercado, á donde pueden dirigirse sus señores señores, para que se sirva Ud. dar á mi querrela ó acusación el trámite legal."

Quito, Mayo de 1903.

Para todos los gustos

He recibido en estos días un magnífico surtido de:

Cuellos y puños de piqué y lino. Corbatas, últimas modas y formas.

Camisas blancas y de color. Casineros negros y de color para Señoras y caballeros.

Camisetas y calczoncillos de punto.

Medias negras, blancas y de colores.

Calcetines negros y de color.

Sombreros tiesos "Habie." Sombreros de mozo, para señoras, niñas y caballeros. Boquillas de ambar; y muchos otros artículos, que los vendo á precios sumamente módicos.

F. I. Solazar G. Carrera de Suero, Nº 9 letra A. junto á la Botica Alemana.

INTERESANTE

La persona que desea vender veinte vacas nuevas, lecheras y de buena calidad, se le dará razón en esta imprenta.

Quito, Abril 15 de 1903

Ganga para los señores médicos.

En la "Librería Americana" se venden los tomos de la Colección Testut á precio muy reducido.

Acudid antes de que se acaben.

IMPORTANTE

Se vende una magnífica yegua peruana de excelente paso y de muy buena raza; la persona que interese puede pedir datos en la administración de este periódico.

A LOS QUE EDIFICAN

En la casa situada en la Carrera García Moreno, Nº 23, se venden tablas y alfileres de todas dimensiones y de las especies más buenas: cedro, motilón, ciprés, aguacate, pino y medias otras que sería largo enumerar; á precios módicos. Próximamente se venden tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesitan pueden entenderse con el suscrito, quien atenderá á los pedidos con toda exactitud.

José María Chacabamba Quito, á 26 de abril de 1903.—T. 117

Semillas de pastos muy buenas y frescas

Ray-Grass inglés	á 0.60 lib.
Id. italiano	" 0.60 "
Festuca	" 1.00 "
Pasto azul	" 1.00 "
Trébol blanco	" 1.20 "
Id. morado	" 1.00 "
Id. rojo	" 1.00 "

acaba de recibir

Juan José Narvaz

Novedad del día

En el almacén de A. B. Estupiñán recién han llegado:

Tarjetas con flores de seda para felicitación y bautizo, por docenas, precios baratos. Gran surtido de corbatas negras y colores.

Jabón de Piara legítimo, por mayor y menor.

Baciniillas, jarras y lavaceras.

Ollas negras de acero, á 50 centavos N.º.

Cacerolas y ollas de acero, con agarrador, á 40 centavos N.º.

Géneros blancos, finos, sin goma, varias marcas.

Gaza fina y ancha, para certinas.

Olan blanco á \$4 pieza, y 20 centavos vara.

Y una infinidad de otras mercaderías.

Quito, Abril de 1903.

EN ARRIENDO

Se necesita una casa pequeña y central. La persona que pueda proporcionarla, acuda á esta imprenta.

EL FERROCARRIL EN GUAMOTE

La enfermedad de mi hijo; y mi próximo viaje á Europa me han decidido á vender la fábrica "Cervecería Panecillo", que reúne todas las condiciones y posee todos los elementos necesarios para su buena elaboración.

Los interesados pueden dirigirse á la sucursal, en la misma fábrica.

Quito, Abril 3 de 1903.

José J. de Dammer.

PLANTACION DE EUCLIPTOS

El suscrito mediante una Compañía formada, puede atender a varios contratos de plantaciones de eucaliptos, en esta Provincia de la León y Tanguaruna.

Para cualquier arreglo, diríjase á Núñez y Cía., Carrera de Flores, casa Nº 37.

Francisco C. Núñez.

LA LEY

QUITO, MAYO 16 DE 1903.

ENTRE OTRAS...

Sabemos ya, por la pomposa declaración ministerial, que el Ejecutivo cumplirá y ejecutará y hará cumplir y ejecutar, entre otras, las denominadas leyes de Patronato y Matrimonio civil, en cumplimiento dize que de deber constitucional. No falta quien diga que la decantada ejecución se llevará á efecto en fuerza de los conocidos instintos constitucionales del Ejecutivo y que, en punto de deber constitucional, lo tiene bien cumplido con no pagar sino á quien convenga, verbí gracia: á ciertos deudores, con fondos de acreedores ciertos; variando, pongamos por caso, los talleges destinados al pago de la Deuda Externa en las faltriqueras de los empresarios del Ferrocarril á quienes, hoy por hoy, parece que no debemos más que un almuerzo, ó cosa así. Y eso que no queremos averiguar por ahora lo que nos cuestan las viandas, ni lo que nos costarán, que será mucho más, ni sobre todo, quién habrá de quedar al pago de los vidrios rotos. ¡Decimos...! Lo que hemos dicho es que ya sabemos las leyes que se dice se cumplirán entre otras; sin que se nos diga, ni por pienso, las que se dejan y dejarán de cumplir entre otras. Y decimos si nos importa la coexistencia: ¡ahí es un grano de anís!

Entre otras, la ley constitucional, si las hay, la Constitución, ley suprema de la República, no se la cumple sino á medias, ó á ratos como otros dicen. Allí está, entre otras, el art. 12 que no nos dejará mentir.

A cumplirse la dicha ley de Matrimonio civil, se deja de cumplir, entre otras, la de Dios, dize que garantizada en la Constitución.

Por cumplirse la llamada Ley de Patronato, se deja de cumplir, entre otras, la ley llamada de propiedad, garantizada dize que en la Constitución.

Y la extraordinaria facultad de disponer á mansalva de los fondos públicos, será cumplida y ejecutada á virtud de haber también constitucional ó en fuerza del instinto que dijimos? Porque no es posible violar de manera más escandalosa la Constitución, ley suprema cuando conviene, que reteniendo facultades extraordinarias con la explícita confesión de la no existencia de las únicas causas que las motivan guerra exterior ó conmoción interior. Así se cumple y se ejecuta la suprema ley de la República. La Constitución prescribe que las facultades extraordinarias no se concederán sino en caso de guerra exterior ó conmoción interior; se pujan que no hay ni una, ni otra; se confiesa y no puede menos de confesarse, la partija; pero no se afirma ni puede afirmarse la ultra extraordinaria facultad de disponer, sin regla ni medida, de los caudales públicos, en fuerza, no cabe duda, del instinto aquel constitucional que sabemos.

Y oírles hablar de deberes constitucionales, por orden expresa del Presidente de la República y con acuerdo de todos los Ministros, sin que falte uno sólo... ¡Oh reto es verdaderamente consolador! Lo

República está salvada: los Ministros se reúnen en Consejo para deliberar cuáles leyes harán ejecutiva; lo cual induce á creer que tienen nociones de deber y que á lo menos algunas leyes serán cumplidas religiosamente. ¿Dónde hay duda: serán cumplidas religiosamente las mandadas á hacer ex profeso para esclavizar á la Iglesia, para tranciar la conciencia de casi la totalidad de la Nación. Y entre tanto—y entre otras—¿qué cuenta tiene el Gobierno con la ley llamada de moralidad pública? ¿Se hace por castigar á los criminales? ¡Cál Eso sería quedar-se sin lo más granado de los servidores públicos. Para no ir más lejos, para no traer á cuento los nombres de los grandes criminales que hallaron no sólo impunidad, sino riqueza y dignidad en la implantación y consolidación del régimen que soportamos, que se nos conteste: ¿se ha hecho algo para que lleve su merecido el Comisario de Ambato, homicida público y notorio? ¿Se ha puesto en causa al hermano de este empleado, por su feroz tentativa de homicidio, perpetrada en estos días y denunciada ya por la prensa? ¿Se dirá que esto atañe al Poder Judicial? Mas, ¿el Ejecutivo no tiene que ver con los Fiscales, representantes de la fiscalía pública? Nada diremos del peculado contra el que, á gritos herido y á diario, se clama de todos los ámbitos de la República; guardaremos prudente reserva sobre el despilfarro de los dineros públicos, aun en días de crisis; no insistiremos en sostener que es genuino fruto radical la funesta manfa del suicidio, no observada hasta hoy entre nosotros... pero no podemos contener cierta curiosidad por indescifrada que pareciera, más claro, por tanta que sea, entre otras, ¿se cumplirá y ejecutará, se dejará cumplir y ejecutar algún día, bajo el actual régimen, aquella quincena conocida con el nombre de Ley de Elecciones? —La República es indivisible y libre de todo poder extraño... á la pandilla. —Buenas noches.

Perú Lima 12.—El Dr. Armando Vélez, Decano de la facultad de medicina, murió anoche.

Brasil Río Janeiro 11.—El Gobernador de Manaus ha recibido denuncia que un grupo de peruanos pretendió invadir los territorios brasileños del Sao, Jarar y Purus, y que el peruano Carlos Sberif asumió el título de Gobernador del Alto Purus izando el bicolor peruano y estableciendo una oficina de colecturía. Despachos de Manaus dicen que ha salido una comisión para el Acre con el objeto de establecer la comunicación telegráfica entre este lugar y Manaus. Siguen con éxito las negociaciones para colocar en Londres, por medio de Batschid, un empréstito de 1.500.000 libras que se destinará al mejoramiento de la bahía de Río Janeiro. Los materiales que empleará en la obra serán enviados por la casa Walker & Cia. de Londres pero todos los obreros serán brasileños.

Estados Unidos Washington 12.—Ha causado gran sensación el rumor de que la Compañía del canal de Panamá ha ofrecido al Gobierno de Colombia 12.000.000 de dólares, de los cuarenta que pagará los Estados Unidos por la propiedad del canal. Se sabe aquí que en Colombia se hace gran oposición al tratado, pero no se cree que la compañía del canal juzgue que el peligro sea tan grande para ofrecer soborno con casi la tercera parte de la suma que recibirá por sus propiedades. El Sr. Morgan, en sus discursos relativos al tratado, habló repentinamente la atención al supuesto doble juego de la compañía del canal con los Estados Unidos y Colombia. En caso de que se confirme el rumor de que la compañía francesa ha ofrecido 12.000.000 por la ratificación del tratado, el Gobierno americano estudiará bien el asunto antes de pagar los 40.000.000 ó de cambiar las ratificaciones finales con Colombia.

Inglaterra Londres 11.—El Rey Eduardo y la Reina Alejandra, acompañados de gran cortejo, salieron esta mañana para hacer la primera visita á Edimburgo, á donde llegarán esta noche. En el trayecto de la estación fueron aclamados con entusiasmo por la multitud. La comitiva iba escoltada por destacamentos de caballería.

Londres 12.—El Rey y la Reina llegaron al anochecer á Edimburgo, siendo recibidos con gran entusiasmo, en medio de salvas disparadas del casti- llo. La Municipalidad presentó al Rey las llaves de la ciudad, quien las devolvió diciendo que no podía estar en mejores manos de las que estaban. Después de esta ceremonia, sus majestades fueron conducidos al casti- llo de Dalkeith, escoltados por los life guards.

CABLE

Colombia

Panamá 11.—El vapor "Palena" que llegó ayer no ha sido recibido, y no se ha tomado ninguna resolución definitiva respecto á los correos y pasajeros, entre los que se encuentran setenta chinos. Es probable que los pasajeros sean trasladados al crucero colombiano "Poa", donde guardarán estricta observación por diez días, fuera de la bahía, y el "Palena" regresará al sur sin dejar carga, excepto el correo, que será fumiagado, para lo cual, sin embargo, no se cuenta con ningún aparato especial ni hay facilidades para ello. El Agente de la Compañía chilena ha pedido por cable á Valparaiso instrucciones para el despacho del "Palena", pues es probable que en Guayaquil tampoco se lo recibiera. Avisan de Oñón que las últimas noticias referentes al retiró del Ministro Fernández son que al Ministro se le obligó á renunciar, por desatender con la política del Presidente. El General Fernández pertenece al partido nacionalista y aspira á la presidencia de la República, sin contar con la opinión del pueblo. El Dr. Diego Mendoza ha sido nombrado Ministro de Gobierno.

Perú Lima 12.—El Dr. Armando Vélez, Decano de la facultad de medicina, murió anoche.

Brasil Río Janeiro 11.—El Gobernador de Manaus ha recibido denuncia que un grupo de peruanos pretendió invadir los territorios brasileños del Sao, Jarar y Purus, y que el peruano Carlos Sberif asumió el título de Gobernador del Alto Purus izando el bicolor peruano y estableciendo una oficina de colecturía. Despachos de Manaus dicen que ha salido una comisión para el Acre con el objeto de establecer la comunicación telegráfica entre este lugar y Manaus. Siguen con éxito las negociaciones para colocar en Londres, por medio de Batschid, un empréstito de 1.500.000 libras que se destinará al mejoramiento de la bahía de Río Janeiro. Los materiales que empleará en la obra serán enviados por la casa Walker & Cia. de Londres pero todos los obreros serán brasileños.

Estados Unidos Washington 12.—Ha causado gran sensación el rumor de que la Compañía del canal de Panamá ha ofrecido al Gobierno de Colombia 12.000.000 de dólares, de los cuarenta que pagará los Estados Unidos por la propiedad del canal. Se sabe aquí que en Colombia se hace gran oposición al tratado, pero no se cree que la compañía del canal juzgue que el peligro sea tan grande para ofrecer soborno con casi la tercera parte de la suma que recibirá por sus propiedades. El Sr. Morgan, en sus discursos relativos al tratado, habló repentinamente la atención al supuesto doble juego de la compañía del canal con los Estados Unidos y Colombia. En caso de que se confirme el rumor de que la compañía francesa ha ofrecido 12.000.000 por la ratificación del tratado, el Gobierno americano estudiará bien el asunto antes de pagar los 40.000.000 ó de cambiar las ratificaciones finales con Colombia.

Inglaterra Londres 11.—El Rey Eduardo y la Reina Alejandra, acompañados de gran cortejo, salieron esta mañana para hacer la primera visita á Edimburgo, á donde llegarán esta noche. En el trayecto de la estación fueron aclamados con entusiasmo por la multitud. La comitiva iba escoltada por destacamentos de caballería.

Londres 12.—El Rey y la Reina llegaron al anochecer á Edimburgo, siendo recibidos con gran entusiasmo, en medio de salvas disparadas del casti- llo. La Municipalidad presentó al Rey las llaves de la ciudad, quien las devolvió diciendo que no podía estar en mejores manos de las que estaban. Después de esta ceremonia, sus majestades fueron conducidos al casti- llo de Dalkeith, escoltados por los life guards.

Correspondencia

Ambato

Señores Redactores de "La Ley." Quito. Muy Señores míos: Comunicó á Udes., en una de mis correspondencias anteriores, que el Sr. Comisario de Policía, Carlos Holguín, había heredado á un anciano pintor de apellido Cardona (Q. E. P. D.); que varios jóvenes habían profanado una Cruz, remediando, según ellos, los pasos de la Pasión, y, por fin, he hablé de los asesinos de los que reñeros á los indios defensores de Pellico. Ahora, vuelvo á comunicarle otro hecho más escandaloso quizás que los tres anteriores juntos, y cometido por un hermano del

Sr. Comisario, por el Sr. Julio César Holguín. En los tiempos que atravesamos deberíamos exclamar, Señores Redactores: "¿Cuánto qué gentes vivimos!"

A las 7 1/2 de la noche de ayer, dos señoras y cuatro señoritas de la aristocracia, dignas por todos conceptos de estimación y respeto, fueron atacadas de tropa y alborotadas, á las 8 con dras de la plaza, en medio de muchísima gente y en la calle principal de la ciudad, por el mencionado Julio César, quien, saliendo de la tienda en que vende aguardiente en Sr. Andrad, las insultó y apuñaló, disparó muchas veces su revolver, cuyas cápsulas, gracias al Cielo, no reventaron. Dos de las señoritas agredidas huyeron; pero, las cuatro restantes no se habían alejado aún, cuando el perverso y cobardo Holguín volvió á salir de la tienda con el revolver cargado con otras cápsulas, y las disparó dos tiros: el primero lo recibió en la quema roja, y el segundo cuando se habían alejado ya de las veras. La Providencia, y sólo la Providencia, salvó á estas nobles señoritas. No hubo nadie que las defendiera, y, por el contrario, los que se hallaban dentro de la tienda y unos pocos que estaban en la puerta de una casa del lado opuesto, festejaban al criminal. Que las averías que tan devotamente habían rezado en el templo, fueron las que desviaron las balas, lo dicen las niñas agredidas, así lo creen los que tienen fe, y así lo creo yo. Que se haya disparado contra un grupo de señoras á un paso de distancia es del que no se las haya herido, cosa es que el Ciel!

He aquí, pues, un crimen atroz, un crimen sin nombre. Se comete el asesinato á Cadáver; pueden explicarse la profanación de la Cruz y los asesinatos de los peñileños; pero no se concibe, no se explica el atentado contra las tan distinguidas señoras y señoritas, que acaban de ser víctimas del salvajismo imperante. Alguien me ha dicho que, dada la estupidez y corrupción del autor, no hay por qué espantarse. Este crimen quedará impune como los anteriores.

El agrorero es hermano del Comisario; el Sr. Juez de Letras está dominado por el miedo, y sólo por el miedo no cumple con sus deberes. Tiene sí, es hijo muy valiente, muy arrojado, muy atrevido que, con frecuencia echa á volar hojitas impresas para defender dize que al papacico, y para insultar á caballeros de esta ciudad. Teniendo á su lado un tan valeroso caballero de la mancha ¡qué temerá el Sr. Juez de Letras!

Nada harán, pues, ni el Sr. Comisario ni el Sr. Juez de Letras. ¡Hará algo el Sr. Gobernador! ¡Qué ha de hacer! Si no el miedo, es el consuepo que lo tiene sin aliento.

¡Habrá en las demás provincias, tan pías autoridades como las hay aquí! ¡En las demás provincias estará tan corrompida la administración de justicia, como lo está aquí! ¿Entre qué gentes vivimos?"

¡Se creerá talvez que el Sr. Comisario, C. Holguín, está avergonzado de sus hechos! No, Sres. RR., no. Se dice que anda orgulloso, ufano, gloriándose de que el público le señala con el dedo por sus tan valerosas faenas; y como hasta hoy día continúa de Comisario, parece que el Cebiche aprueba sus obras, está contento de ellas. Se cuenta también, que promete otras faenas contra los correos postales, en esta ciudad, á "La Ley", á "El Tiempo" y á otros periódicos. Temblando estamos, porque el señor es de alta estatura, muy bien musculado, de hercúlea fuerza, y además, cuando ha libado á Baco, muy valeroso.

Acaban de avisarnos, terminada ya esta correspondencia, que mañana se hará cargo de la Comisaria un señor Anzueto, que dice que guayaqueño. Nada se puede esperar de este nuevo Comisario, que parece sin vida, que es frito como la nieve y muy impávido. No ha cometido, eso sí, ningún delito y goza de muy buena reputación.

EL CORRESPONSAL Ambato, mayo 9 de 1903.

Crónica del Siglo XVIII

EL AÑO DE 1778.

A diez y ocho de Agosto murió en paz el quasi Angel por sus inocentísimas costumbres, santa simplicidad, y total paciencia el venerable Presbítero Dr. Don Ignacio Luarte, muy llorado y sentido de todos los que lo trataron, y en particular de las monjas clarisas, cuyo capellan fue muchos años.

Este mismo año á 22 de Noviembre, con muchísimo llanto, y dolorosísimos brayes de sentimiento de toda la República, así alta como vaxta, entegó el bastón del G-bierno, el famosísimo Da. José Divoja, en mano del Dr. José García Jézar Pizarro, baliadoso manejado en su Gobierno, con la más distinguida integridad, y total desinterés, impartiendo con tal método la Justicia y la equidad, que en ninguna de sus disposiciones, dió motivo de queja, sino de una serena conformidad, de modo que me atrebré á decir con satisfacción, [según el informe, y como sentir de los más sensatos], que otro Divoja no pisara en Quito, ni otro semejante ocupará su lugar.

EL AÑO DE 1780.

Se estrenó el Tabernáculo del Carmo baxto, dirijido, y delineado por la Madre Marta, de Sn. José Daralos, eruditísima escultora de genio, con el gasto, de nueve mil quatrocientos y cincuenta pesos. Quien también labró las muy perfectas Luagenes de Nuestra Sra. del Carmo, que está en el Altar Mayor, y de Nuestra Sra. del Trancito, como también de algunos Angeles, que por rostros tan especiales, admiran, sea de manos de una mujer.

Este mismo año por haber llevado Comisario de rigorosas la cobranza de Drezos, el Dr. Da. Antonio Salano, de la Sala, el Pueblo de Pillaro. Se subleó su gente contra él, y pretendieron rebelr chucha en el caso de su calabera, y como esto lo supiese á buen tiempo se escapó, y corrió al Harcón de Imbato, y juntándose con bastante gente armada, volvió á Pillar, y persiguiendo á toda su gente, fué caído, para que muchos mestizos, ó indios rodasen, y se despanasen en sus quebradas, y al fin cojiendo unos tantos los llevó preso á la cárcel del mismo Pueblo, y justos é inocentes, ahorcó á seis, cortándole las manos, y las cabezas, mandó फिर con otros unos palos á varias distancias, y se vino muy sereno á esta Capital, á dar cuenta al Tribunal.

Exterior

ALGODÓN

Con sus telas baratas de algodón la América ha destronado á la Inglaterra, que era la reina del algodón.—Los Estados Unidos, que hasta hace poco producían poco algodón, lo cultivan ahora en grande escala, de manera que el producto de este país, constituya las dos terceras partes de todo el algodón que se cosecha en el mundo, y por consiguiente, han arruinado esta industria en Egipto y en la India.—Por otra parte, si la Inglaterra tiene todavía 46 millones de toneladas, sobre los 105 millones que hay en el mundo; los Estados Unidos sobre gigantescas hilanderías; una de ellas, por ejemplo, emplea 2.700 obreros y paga rentas enormes á un director muy ingenioso y competente.—Por tanto la Inglaterra anda en bancarrota con este negocio.

CARNE EMBALSAMADA

Un médico ruso, el Dr. Schidlovsky, inyecta á los buyes y carneros por la nariz, un líquido conservador que expulsa toda la sangre y llena el sistema vascular; este líquido (secreta) es muy bueno. La carne preparada de esta manera, encerrada en cajas de hoja de lata y cubierta con sal, se conserva muy bien; aun en los tropi-

cos, como se ha comprobado en diversos hechos en que se ha empleado este procedimiento.

LOS DIABÉTICOS Y LAS PATATAS

Se sabe muy bien, que la mayor parte de los médicos prohiben á los diabéticos hacer uso de las patatas, en su alimentación.—Pues bien, el profesor Mosé de Polos, ha demostrado, en la Academia de Medicina, que la patata es no solamente un alimento que se puede permitir á los diabéticos; sino también "un alimento sano" que puede substituirse ventajosamente al pan, "porque en la patata suministra á los enfermos los elementos de una nutrición adecuada" en razón de su riqueza en sales orgánicas de potasa.—Por tanto, á comer patatas sin ningún recato, signiera hasta que algún otro facultativo nos salga con algún descubrimiento contrario.

HUEVOS MÁGIC S.

Un médico neapolitano ha renovado el experimento del huevo mágico.—A una gallina robada y bien constituida se le da de comer una pasta, que contenga los remedios, que convengan al enfermo;—la gallina trega la pasta, y las partes esenciales del remedio pasan y llegan al huevo, que es la quinta esencia del animal.—El enfermo toma el huevo tibio, transformado de este modo en agradable vehículo de los medicamentos más repugnantes.—Por ejemplo, suministrase á la gallina una preparación de ferri y de selenio, y se toma el huevo recombinantes; si la gallina comienza un tomar aceite de hígado, se tendrá un huevo antiscorbutico etc.—Lo difícil de traer es este cuento mágico; pero al menos, en estos ensayos solo la gallina será la que sufra.

FINANZAS FRANCESA.

M. Antonin Dubost presentó hace poco en el Senado sus informes sobre presupuesto para 1903: el déficit previsto alcanza á la bicoca de 100,191,000 francos.

CIENCIA PRÁCTICA.

Se nos escribe; UU. indican una varña especial para apagar con facilidad la clara del huevo de la yema, pero yo, les indico un procedimiento mucho más sencillo, que he descubierto: "Tómese un huevo y hágasele una pequeña rotura en el extremo, y vólvese sin cuidado, pues por la presión atmosférica sadá sale; hágase en el otro extremo otra rotura semejante, é inmediatamente la clara, que es viscosa se escurre totalmente por la abertura inferior, la cohesión de la yema la retiene en la cámara del huevo, á no ser que el agujero inferior sea muy grande.—A. M." (1)

NI LOS MAZONES FRANCÉSES,

Cuando se discute en el Senado de Francia, el vetulino del último marzo, el presupuesto para 1903, M. Delpch, Presidente del Consejo de la orden de la Farmacia, hizo la moción de que se suprimiese la cantidad destinada al café, y porque—[3]—los actuales Jefes de los Estados no profesan los principios católicos.—"¡Pero nada!—esta todos con libras puestas, y muchos quizá pertencen también—si me lo permite decirse sin violar el secreto á la sociedad francmasonica. La proposición de M. Delpch fué rechazada por 210 votos contra 65.

Declaración del Ministro de Justicia de Bélgica sobre las Comunidades religiosas que, expulsadas de Francia se han refugiado en el Reino.

Interpelado el 17 de Marzo de este año, M. Vanden Heuvel, Ministro de Justicia, por M. Grambe, en la Cámara de Representantes, sobre la no aplicación de la Ley de Extranjeros á las Congregaciones francesas religiosas en Bélgica, el Ministro contestó que, puesto que dichos extranjeros respetan la Constitución y las leyes, el Gobierno no tomará ni tomará contra ellos medida alguna.

Cronica Interior

CALENDARIO.

El mes de mayo tiene 31 días: 26 de trabajo y 5 de fiesta.

Lunación.—Cuarto creciente el día 4; oposición el 11; cuarto menguante el 18; y conjunción el 26.

Sábado 16.—San Juan Nepomuceno nr. Ubaldó ob. y Maxima vr.

1847.—Fallece en Lima el Sr. Roca fuerte.

1851.—El General López, Presidente de la Nueva Granada, pretextando haber sido admitidos los Jesuitas en el Ecuador, obtiene autorización del Gobierno de esa República para hacerlos la guerra.

1859.—Instalación de la 4.^a Convención de Quito y 8.^a de la República.

Domingo 17.—V después de Pascua. San Pascual Bailón cf.

1868.—Terremoto en la provincia de Tungurahua.

Lunes 18.—San Félix de Cantalicio cf.

1861.—Se traslada á Montecristi la capital de la provincia de Manabí.

Corcos.—El del Sur llega los días lunes, miércoles y sábados; así lunes, miércoles y viernes.—El del Norte llega martes y viernes; así miércoles y sábados.

Boticas de turno.—La Alemana y la Nacional.

Comisaría de turno.—El Sr. Manuel de J. Sáenz Viteri.

Líneas telegráficas.—La del Norte, franca hasta Ibarra. La del Sur, franca.

Compañía de transporte.—Llegan hoy: Mercedes Chaves, Angelina Espinosa, Soledad Martínez, César Alvarez y seis Madres del Buen Pastor.

Bienvenida.—Desde antier, se halla en esta ciudad el Sr. D. Fernando D. Vázquez, distinguido caballero ambateño y ciudadano íntegro á carta cabal. Al saludarle, hacemos votos porque le sean placenteros los días que permanezca en la Capital.

Torre de San Agustín.—Se han colocado ya los andamios, para principiar esta nueva construcción. Si hemos de juzgar por el croquis que se ha formado y el empeño que en esta obra tienen los PP. Agustinos, la torre de su ígile la será indudablemente un adorno elegante de la ciudad.

Felicitación.—La merced el Sr. Dr. D. Francisco de P. Miño, por las seis primeras que ha obtenido en el examen correspondiente á la incorporación de abogado.

Novenario.—Mañana, á las 6 a. m., principiará el de la Beata Mariana de Jesús, en la iglesia del Carmen Alto. En la fiesta, que se celebrará el 26 de los corrientes, predicará el venerable Sr. Dr. D. José Julio Matovelto. Que la Virgen quita interceda por el bienestar de su patria.

Peste.—Las últimas noticias recibidas acerca de la peste bubónica, son muy halagadoras. No se han presentado nuevos casos en Lima ni el Callao, y aun ha llegado á dudarse de que sea ésta la enfermedad que se ha presentado en el territorio peruano. Si embargo, aunque se dude de la imminencia del peligro, conviene proseguir en el saneamiento de la República.

A las armas.—En Tulecán y Loja, han sido encuadrados sendos batallones de Guardias Nacionales. Se dice que estos mismos se harán en Ibarra y M. chéñil.

Acudid.—En la oficina de Investigaciones, están depositados los siguientes objetos: dos paraguas, uno a tana del Niño de Praga, un par de aretes industriales de perlas, una enclavadora de plata, un anillo, un pañuelo de seda, una polvora, dos ollas, una manita de braso y dos reclinatorios.

Por la higiene.—Sería conveniente que el Sr. Comisario Sáenz haga una visita al panteón del Tejar; pues, según dicen legistas; allí no hay tanto aseó que digamos.

Eureka.—Un documento por ochenta sures, que estaba depositado en la Oficina de Pesquinos, ha sido entregado á D. Eloy Fabara G., por haber comprobado que dicho documento le pertenecía.

Otro documento.—Victor M. Yépez, S. Subsecretario de Policía, que había encontrado esta mañana un pagro de cincuenta sures suscrito por J. Enrique Castrillón, lo entregó al Comandante Viel.

Pienso.—El de los caballos del E. cuadrón Escolta, en el mes próximo pasado, ha costado doscientos diecisiete sures.

Temperancia.—Un Sargento Mayor de Guardias Nacionales, tan aficionado como otros ejusdem furfuris á las libaciones á Baco, se ha recogido, por treinta días al departamento de temperancia. Mas no voy ustedes á creer que, por eso, venga á menos la cofradía.

Tupico.—Que lo pagará caro la Nación, es un almuerzo que ha dado Mr. Harimah á D. Leonidas.

Para tolos alanzas.—El Coronel Pedro J. Montero, distinguido Jefe de la caballería Yaguachi, ha resuelto cambiar de modus vivendi. Al efecto, sus señores gubernantes le han dado en arrendamiento las montañas de "Bullubú", por el tiempo de cinco años y la pensión de mil doscientos sures anuales.

Otra sanguijuela.—D. Carlos Van Iscaho, á quien ha tomado la suerte de llamarse Ingeniero Nacional, en esta tierra de proaición, pide se le paguen los sueltos correspondientes á noviembre y diciembre del año próximo pasado y á marzo y abril del presente.

Peste bubónica.—Ahora que hay hasta noveleria, si cabe, por cuidar de la higiene pública, conviene que el Sr. Sáenz visite unas teorías que hay en la calle del Mesón.

Algó intento.—El Dr. Aurelio Vilagomez, á quien, por lo visto, no le duelen prendas, ha dado

hay un almuerzo á su señor D. Leonidas, á los Ministros de Estado, á los empresarios del ferrocarril y á los colonizadores del Oriente. Pero, como nada hay completo en esta villa, se le ha ido del anzuelo, queremos decir que, por motivos de salud, no asistió el Ministro de Hacienda, quien será probablemente el objeto predilecto de tanto amor.—Bueno puez.

Por fin.—El local destinado á la Biblioteca Nacional, será entregado el 24 de este mes.

Pielal.—La piden los esclador res de Puelica, que, en manos del barbero del Cuerpo, dizque sufren tales penas que ni para señas. Que se renueven, pues, las navajas del barbero.

Nadie es profeta en su tierra.—El Sr. Cristóbal Paz, que hace poco fue pmborado Secretario de la Gobernación de Chimborazo, ha sido promovido al cargo de Intendente de Policía de la misma provincia.

Insistencia.—El Sr. Administrador de "La Ley" nos encarga pedir nuevamente, á los agentes de las provincias, se digen enviar por correo el valor de los ejemplares que hubieren vendido.

Becas.—Se han cancelado las que gozaban, en la Escuela de Artes y Oficios, los siguientes niños: José E. Villarro, Gregorio Solís, Leonardo Ortiz, Julio Vargas, José Sáez, José A. Espinosa, José Maldonado, Elías Moreno, Rafael Alarcón y Eloy Tabar. En lugar de éstos, les han obtenido los siguientes: Tarquino y Ramón Danoso, Leopoldo Sandoval, Gabriel Ortiz y Julián Reinosa.

No hay plata.—Y, por ésto, se ha mandado ingresar á fondos comunes las cantidades asignadas al pago de deuda interna y las del Quito y Clero. Sin embargo, como todo es relativo, también se ha dispuesto, entre otros pagos, el de las rentitas que gozan los Institutos Normales.

Circular.—Tenemos el honor de poner en conocimiento del público que los suscritos hemos formado una sociedad mercantil, que girará en esta plaza, bajo la razón social de AÑIBRE, RIVADENEIRA Y PAEZ con el fin de ocuparnos de negocios de comercio, y de una manera especial del ramo de consignaciones y comisiones. Aceptamos, pues, á comisión, aguardientes, panelas, azúcares, café, etc. etc.

Es de notarse que somos de los más fuertes productores de varios de esos artículos, de modo que nuestro interés es solidario con el de los consignadores respecto á la buena colocación de dichos artículos, circunstancia que, si bastara, á nuestro entender, para ser accediendo á la cantidad de los que quieran favorecernos remitiéndonos sus producciones.

El control social consta de la escritora pública otorgada ante el escribano Sr. Miguel C. Ordóñez, con fecha 26 del pasado.

Como disponemos de algún capital, hemos suscritos sobre los artículos arriba mencionados, en la venta de los cuales procederemos con actividad y honradez. Contamos ya con los productos de las haciendas Congraal, Inali, Pira, Achipichi, Nieli, San José y otras tantas así de los vales como de los montañas, los que se venderán en nuestra consignación, situada en la carrera "García Moreno", N.º 25, letra B.

Aguirre Ribabancera y Páez

Table with market prices for various goods like Ginesa, Té, Café, Harina, etc. Columns include item names and prices.

RAZÓN Y FE

Gran revista mensual publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesus. Ciencias, literatura, artes, variedades, &c. Cada día es mayor el crédito y la circulación de esta revista. Se vende en la "Líberia Americana" del Dr. Francisco José Urrutia. La suscripción anual vale \$7.

Advertisement for Remington typewriters, including the text 'Máquinas de escribir' and 'Las muy acreditadas marca "Remington" Nos. 7 y 8'.

Advertisement for F. I. Salazar G. with the text 'F. I. Salazar G.' and 'Carretera Sene, No. 9, letra A, Junto á la Biblioteca Alemana.'

Advertisement for 'LA LEY' newspaper, including the text 'LA LEY' and 'Se publica tres veces por semana. AGENCIAS'.

Text regarding administrative matters: 'En la Administración de este periódico, Carrera de Bolívar, casa N. 33, cuarta letra C, apartado N. 208—En la Librería Católica, portal Arzapalo.'

Text regarding subscriptions and printing: 'TARIFA Y CONDICIONES. RENTIDOS, una columna diez sures... Para todo lo relativo á este periódico dirigirse al Administrador Sr. Don Carlos Euzas Leyva en la segunda central de este periódico, de 7 á 1 p. m.'

OCULISTA

OPERACIONES Y CURACIONES

DE OJOS

COLOCACION DE OJOS

[Tratamiento ortóptico].—Lentes de flind and crown glas; todos centrados para cada caso.—Lentes cilíndricos para astigmatas míopes, é hipermétropes, etc. etc.—Medición dióptrica de la fuerza y potencia visuales. Se reciben consultas por escrito.

On parle francaise.—English spoken.—Si parla in italiano.—Clínica y consultas de 11 1/2 á 12 m.—Dirección telegráfica—N. Senz.—Teléfono N° 86.

Carrera de Bolivia, N° 24, media cuadra de la plaza principal.

Nicanor Sáenz.

Gran surtido

DE TELAS DE SEDA PARA SEÑORA

ACABA DE RECIBIR

RIGARDO VALENZUELA

A LOS CERVECEROS

Véndese levadura de Doorhaat, H. Palm y Popp & Becker.

En esta imprenta se dará razón.

De interés general

Se vende la parte que uno de los conductos posee en las haciendas "Yurac" y "Yana-Compañía" de la jurisdicción de Píntag.

Estos fundos por su gran extensión de magnífico terreno, abundantes producciones, crecido número de peones, aperos y ganados, cercanía á la Capital y más condiciones favorables, son quizá los únicos que, como de verdadero aprecio y provecho han quedado para los acudidos de buen gusto en el simpático valle de los Chi-

llos, y las acciones que se venden son las mayores y principales.

El interesado entiéndase para todo arreglo con el Dr. Miguel E. Arregui, á quien se lo verá de tres á cinco de la tarde en su estudio, Carrera de Bolivia, N° 9.

FABRICA "SAN JACINTO"

Esta nueva Fábrica de hilados y tejidos de algodón, perteneciente al Sr. Manuel Jijón Larrea, ha comenzado á producir casinetes, liencillos é hilos de superior calidad les que se expendrán en el almacén del surtido.

Angel María Beltrán

Carrera García Moreno, No 18, letra A, B, al lado del Banco Comercial y Agrícola.

¡ATENCIÓN!

Se vende un nuevo y magnífico coche de cuatro asientos. En esta imprenta se dará razón.

Librería Americana

OBRAE ULTIMAMENTE LLEGADAS

Logo.—Giencia política. 1 tomo pasta de tela.....	\$7 1,00
Este mes.—Fragmentos de mis memorias. 1 tomo rústica.....	2,00
Laple.—Lógica de la voluntad. 1 tomo rústica.....	2,40
Nesq y Leompard.—Compendio de la Historia de América. 8 tomos pasta de tela.....	4,00
Bello.—(Andrés), obras completas—11 volúmenes pasta de tela.....	60,00
Sadras.—Biografías de hombres notables de Chile. 1 tomo pasta de tela.....	2,00
Hernant.—Obras privilegiadas. 1 tomo rústica.....	2,00
Tincau.—La princesa errante. 1 tomo rústica.....	2,00
Españols.—La leyenda de "Ouel." La poesía de los trabajadores. 1 tomo rústica.....	2,00

El alcoholismo

Importantisimo estudio publicado por Don Casto de Bernado de Quirós. Obra de propaganda contra el alcoholismo.—Un folleto.....

Le Nouveau Larousse

Gran diccionario Enciclopédico ilustrado adornado con magníficas láminas. Esta obra ha tenido inmenso éxito en todas partes. Constará de 7 tomos de los cuales van publicados 5. Les 7 tomos con hermosas pasta de tela.....

Diccionario de Medicina Popular

FOR CHERKOVIZ

Obra útilísima para las familias. 1 tomo pasta de tela.....

AL COMERCIO

JUAN ESPINOSA ACEVEDO

MÉDICO Y CIRUJANO,

Ofrece sus servicios profesionales al público, puede verse en la casa contigua á los baños de Vein temilla, carrera Mideros, N° 8

NUEVA SILLETERIA.

Julio Jurado

Renueva toda clase de silleteras y demás muebles de Viena, tejiendo los asientos con mimbre, á precios módicos.

{Calle de Santa Catalina, última cuadra, Casa N° 2.

ADMINISTRACION DE MARTILLO

CASA DE COMISION Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

En esta casa fundada por el suscrito en el año de 1880 y cuya oficina central, está en la carrera de García Moreno, en los bajos de la casa de la Sra. Dña. Francisca Gangotena v. de Alvarez, frente á la Universidad se recibe para la venta ordinaria ó en martillo toda clase de artículos, aun los de grande volumen, como coches, pianos, muebles, etc. etc.

Actualmente cuenta la casa con un abundante surtido de lujo y de fantasía así como de géneros blancos, liencillos, arabias, zarazas, piqués, casinetes, frazadas, pañolones, alfombras, ponchos, sombreros, pañuelos de algodón, lino y seda, damascos, cretonas, camisas, cuellos, puños, corbatas, relojes, papel tapiz, paraguas, sombrillas, guantes, medias, cristalería, perfumería y ferretería, todo á precios sin competencia.

También se encarga la casa de pedidos á Europa y á los Estados Unidos mediante una módica comisión.

Quito, 24 de Diciembre de 1902.

Rafael E. Dávila.

MERCADERIAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

AL ALMACEN DE JUAN JOSE KARVAEZ

Casinetes de colores en cortos para ternos, franela americana para ternos, sombreros de pelo suave para caballeros y niños, cuello y puños últimas formas, camisetas y calzoncillos de lana "Normal" garantizados, medias y calcetines de hilo, pañuelos de lino y olán, guantes de cabritilla para hombres, agua de Florida legítima, Tricóforo de Barry, jabón de Reuter, jabón Sulfuroso, máquinas para cortar el pelo, nuevo surtido de útiles de escritorio, cintas y papel para máquinas de escribir, aceite y aceleritos para autos mismas; tinta azulina en litros, medios litros y frascos. Sillas de montar americanas para hombres y señoras, cajas de tipos de caucho, inodoros completos, papel para excursionado, trap chers, "Diamante" 2, candados de seguridad; escopetas españolas de uno y dos cañones, aceites y lustres para coches y arneses; esmaltes, lustres y barnices para muebles, bañaderas, estufas, etc; letanones y pastas para alucite, cueros rusos, etc. Vinos de California, aguardiente de uva, dulces y frutas, mistelas y cremas, azúcar en panecillo, aceitunas rellenas, aceitunas porcientos, turrón de Alicante y Piñón; Merluza, besugo, atuna y bonito en aceite, tomate y escabeche; aceite de olivo en botellas y medios litros; vinagre de yema y vino Kola Astier, Jarabe de rábano yodado, Glicerofosfato Robin, Peptonato de hierro, Jailet, Linimento Veneciano, fierro Girad, píldoras rosadas.

Gran surtido de Muebles de Viena.